

ACTA DE MESA DE VALORACIÓN

En Zaragoza siendo las 8:30 horas del día 7 de septiembre de 2022, se reúnen en la Sala de Reuniones de la planta baja del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D^a Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D^a Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Carlos Romance Carcas, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D^a. Elena de Marta y Uriol, Director-Gerente en funciones, y Directora General de Cultura, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior y D. Antonio Barrachina Lupón, representante del Grupo Municipal de PSOE, todos ellos como vocales, con voz y voto. Asiste actuando como secretaria D^a Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D^a. M^a Victoria Rincón Escalada, Unidad Técnica Administrativa de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para dar cuenta del informe técnico emitido en relación con la documentación evaluable mediante juicios de valor y, en su caso, apertura de sobre 3 (documentación valorable mediante la aplicación de fórmulas), del procedimiento de Concesión de licencia de carácter temporal de ocupación de vía pública, para la realización de la "Muestra de Artesanía Agroalimentaria Aragonesa" durante las Fiestas del Pilar 2022. Expte. 0056999/2022

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa, del informe técnico, de fecha 6 de septiembre de 2022, emitido en relación con la documentación evaluable mediante juicios de valor (sobre 2), de las empresas que participan en el procedimiento, elaborado por los técnicos de la Sociedad con el siguiente resultado:

	Memoria Técnica de instalación y montaje	Plano de distribución	Propuesta de participantes	Propuesta de diseño y estética de las casetas	Reducir y reciclar residuos	Disminuir el consumo de energía	TOTAL
ASOCIACION DE ARTESANOS AGRALIMENTARIOS DE ARAGON "SAN JORGE"	15	5	5	0	1	2,5	28,5 puntos
ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.	18	5	5	5	2	2,5	37,5 puntos

Seguidamente, en acto público y con la asistencia del representante de la plica 1, D. Andrés Pérez Benedicto y de la plica 2, D. Javier Molina, se les da traslado del contenido del informe técnico.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 3, Documentación Valorable mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

Plica 1	ASOCIACION DE ARTESANOS AGRALIMENTARIOS DE ARAGON "SAN JORGE"	34.000,00 €
Plica 2	ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.	33.000,00 €

Finalizado el acto público, y una vez que los representantes de los licitadores abandonan la sala, la Mesa procede a realizar la valoración de las ofertas económicas conforme a las fórmulas contenidas en el documento de condiciones y requisitos que regirán el procedimiento de licencia administrativa obteniendo el siguiente resultado:

		Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Total Puntuación
Plica 1	ASOCIACION DE ARTESANOS AGRALIMENTARIOS DE ARAGON "SAN JORGE"	28,5	60	88,5 puntos
Plica 2	ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.	37,5	60	97,5 puntos

Una vez efectuada la valoración final, la oferta de la plica 2, ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L. obtiene la puntuación más elevada.

La Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación de la concesión de la licencia de carácter temporal de ocupación de vía pública, para la realización de la "Muestra de Artesanía Agroalimentaria Aragonesa" a ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L. con CIF: B-99289795 al ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación en el procedimiento y cumplir los requisitos que han regido la licitación, por un importe de 33.000,00 euros para las fiestas del Pilar del año 2022 y que podrá prorrogarse para las fiestas del Pilar 2023 y del 2024. En el caso de que el licitador propuesto para la adjudicación no presente la documentación requerida en el plazo concedido, se entenderá que renuncia a su oferta y que se retira del procedimiento. En este caso, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Siendo las 9:05 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa. - CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

